

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Física por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501189
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Física
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Física
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado en Biología solicitado por la Universidad de Sevilla. Para ello, cinco miembros de la Comisión de Acreditación han evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme. Además, una comisión formada por tres miembros, nombrados por la DEVA, realizó una visita, programada, con objeto de recabar, verificar evidencias y constatar in situ información adicional. Posteriormente tres miembros han analizado las alegaciones presentadas en el informe provisional. Con toda esta información se ha elaborado este informe definitivo.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La página web del título de Graduado o Graduada en Física <http://fisica.us.es/node/570> contiene información completa, actualizada y accesible, de todos los aspectos relacionados con la docencia y el desarrollo del Título para todos los grupos de interés. Entre ellos se puede encontrar: La Facultad Estructura y Organización, Instalaciones y Servicios, Docencia, Investigación Doctorados y Alumnos Egresados entre otros. Esta información no es, en la mayoría de los casos, muy utilizada por los estudiantes del grado. La información está bien organizada y todos los enlaces funcionan. Esta información también está accesible a través de la página web de la Facultad de Física " <http://fisica.us.es/titulaciones-fac> ". Por tanto se puede concluir que existe suficiente información pública y actualizada sobre el Grado y que esta información está accesible. Además, se valora positivamente todas las acciones de difusión del título y las que apoya la Facultad de Física. Por otro lado, El Grado en Físicas cuenta con un Plan de Mejora que es público y que se aprueba anualmente en Junta de Facultad. El Plan de Mejora aborda aspectos relativos a la coordinación de las asignaturas y TFG, el seguimiento de las infraestructuras del Centro, la formación del profesorado en innovación y visitas a empresas.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad del Grado está enmarcado dentro del Sistema de garantía de Calidad de (SGC) de la Universidad de Sevilla, que se ha ido actualizando. La información sobre el SGC de la Universidad de Sevilla puede ser consultada públicamente en la página del Secretariado de Seguimiento y Acreditación de Títulos (<http://at.us.es/sist-garantia-calidad>). Para el adecuado despliegue e implantación del SGC la Universidad de Sevilla cuenta con una aplicación informática: LOGROS, que está encaminada a la recogida de información y de resultados de todos los indicadores y procedimientos del SGC. Del análisis del autoinforme se desprende que todos los grupos de interés conocen perfectamente el sistema de garantía de calidad y se puede afirmar que la información generada por la Comisión de Garantía de Calidad está al alcance de todos y fluye con normalidad y facilidad. Todos los grupos de interés, en menor medida los estudiantes, conocen la normativa y reglamentos relativos a esta comisión aunque su participación es escasa. Es necesario destacar que todos los grupos de interés conocen la existencia del SGC y la información que se genera aunque manifiestan que LOGROS implica demasiada burocracia (demasiadas encuestas y demasiados índices), que además no son representativas, ni de las problemáticas reales de la Universidad ni de los problemas y situación del título. La universidad se compromete a resolver los problemas que plantea LOGROS.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda reducir los procedimientos y los índices que genera la aplicación informática LOGROS
2. Se recomienda alguna acción de mejora encaminada a aumentar la participación de todos los grupos de interés

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El Plan de estudios ha sido implementado sin ninguna modificación comenzando en el curso 2009/10 y terminando

en el curso 2012/13. Solamente como punto a destacar es el incremento en el número de alumnos de nuevo ingreso (entre 80 y 95 plazas) que ha tenido la titulación y que ha sido diferente a la propuesta inicial (50 plazas) efectuada en la memoria de verificación. Este incremento se justifica por la disponibilidad de recursos tanto materiales como humanos en el Centro. Pero esto supone una modificación sustancial y se considera necesaria la modificación de la memoria verificada y la comunicación a la AAC y al Consejo de Universidades. En general, el programa formativo de esta titulación es percibido, por estudiantes y profesores, como bien diseñado y satisfactorio para conseguir las competencias definidas en la Memoria del Título. Respeto al desarrollo del programa formativo, no se ha detectado ninguna disfunción importante en la organización de las diferentes materias y asignaturas y existe una buena coordinación. Todos parecen conocer la normativa sobre el TFG aunque estiman que es necesario dedicar demasiado trabajo para el número de créditos obtenidos. La tasa de abandono es relativamente elevada. Se ha dado un aumento muy elevado en el número de alumnos de nuevo ingreso.

Acción de obligado cumplimiento:

Se debe proceder a comunicar a la DEVA y el Consejo de Universidades el incremento de estudiantes de nuevo ingreso que se ha producido desde la implantación del título.

3.4. PROFESORADO

El análisis de la información contenida en el autoinforme permite asegurar que el profesorado del programa formativo es adecuado y suficiente tanto por su formación docente e investigadora como por su número para impartir este grado y garantizar la consecución de las competencias previstas. La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones. Todas las áreas, que se preveía iban a participar, están actualmente impartiendo docencia en el título. Ha aumentado sustancialmente el número de doctores y de catedráticos de universidad (por encima de la media de las UU.EE.). El número de profesores con vinculación permanente implicado en el título ha aumentado ligeramente del 75% al 80,56% además consideran que existe una normativa clara y accesible tanto del programa formativo como del trabajo fin de grado (TFG) y que la Universidad de Sevilla pone su disposición numerosos cursos de formación; por ello, se consideran que están bien atendidos por su Universidad. La única queja importante que se ha podido constatar hace referencia al la excesiva burocracia que existe desde la implantación del Sistema de Garantía de Calidad; consideran que hay un número excesivo de índices que no permiten una buena evaluación del título. Esta observación ya ha sido mencionada en el análisis realizado del SGC y se ha elevado la oportuna recomendación.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Todos los grupos de interés están satisfechos con las infraestructuras que proporciona el Campus de Reina Mercedes donde se ubica la Facultad de Física. Los medios materiales y servicios clave disponibles (instalaciones, aulas, laboratorios, etc.) se han mostrado adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, de acuerdo con lo indicado en la Memoria de Verificación del título de Grado en Física. En el autoinforme se indica que aun dentro de las limitaciones presupuestarias se han ido mejorando estos recursos desde la fecha de implantación del título en 2009. Además, la Universidad de Sevilla cuenta con unidades específicas para el mantenimiento de las infraestructuras básicas de los centros y departamentos y para el mantenimiento y revisión del material informático y nuevas tecnologías. Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional. La US, a través de su Vicerrectorado de Estudiantes, cuenta con un departamento específico de orientación y acceso y con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://estudiantes.us.es/>).

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En términos generales podemos afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados por los graduados en Física de la Universidad de Sevilla son coherentes y se corresponden con el nivel del

MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) considerado para dicha titulación. Las evidencias constatadas muestran con claridad que los estudiantes que cursan este grado adquieren todas las competencias previstas en la definición inicial del título; esta afirmación es compartida por los profesores, los egresados, el PAS y los empleadores. Un aparte importante de los estudiantes manifiestan su interés por realizar, una vez terminado en grado, un Máster. Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación tienen un seguimiento a cargo de la Comisión de Garantía de Calidad del Título. Hay Alto porcentaje de no-presentados en algunas asignaturas de los primeros cursos de la titulación. Se ha propuesto una acción específica dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) para resolver este problema.

Recomendación:

1. Se recomienda avanzar en el análisis del elevado porcentaje de estudiantes no presentados en primer curso

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El nivel de satisfacción de los estudiantes, profesores y PAS, de la Universidad de Sevilla se realiza en base a una encuesta a cada colectivo, de tipo presencial a los alumnos y on-line al resto. Los ítems mejor valorados por el profesorado son los que corresponden a la oferta de prácticas, la gestión desarrollada por los responsables del título y la atención recibida por el PAS. El aspecto

menos valorado está relacionado con el tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje. Además, no se dispone de resultados referidos a egresados y empleadores. La tasa de abandono se sitúa muy cerca de la prevista en la Memoria de verificación del título. La Tasa de Eficiencia del Título puede ser considerada como buena y baja la Tasa de rendimiento en algunas asignaturas de los primeros cursos de la titulación. En general puede afirmarse que existe, una escasa participación de los diferentes grupos de interés implicados en las encuestas sobre satisfacción global de este título. Se desconoce el grado de participación de los estudiantes en las encuestas y por lo tanto la representatividad de éstas. Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado, desde un punto de vista global, pueden ser considerados como positivos. Si bien existen procedimientos para llevar a cabo acciones que permitan obtener información sobre la satisfacción de egresados, empleadores y otros grupos de interés, se deben revisar y mejorar.

Acciones de obligado cumplimiento

1. Se debe poner en marcha una acción de mejora para obtener información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés
2. Se debe poner en marcha acciones de mejora para aumentar el rendimiento de algunas de las asignaturas de los primeros cursos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

A la vista de las alegaciones presentadas

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda reducir los procedimientos y los índices que genera la aplicación informática LOGROS
2. Se recomienda alguna acción de mejora encaminada a aumentar la participación de todos los grupos de interés

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Acción de obligado cumplimiento:



1. Se debe proceder a comunicar a la DEVA y el Consejo de Universidades el incremento de estudiantes de nuevo ingreso que se ha producido desde la implantación del título.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Recomendación:

1. Se recomienda avanzar en el análisis del elevado porcentaje de estudiantes no presentados en primer curso

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Acciones de obligado cumplimiento

1. Se debe poner en marcha una acción de mejora para obtener información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés
2. Se debe poner en marcha acciones de mejora para aumentar el rendimiento de algunas de las asignaturas de los primeros cursos.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 31 de julio de 2015

**Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación**